

moso argentino Sarmiento, se atreviese á pedir en letras de molde su perpetuo ostracismo de América por el crimen capital é inexpiable de saber demasiado y de ser demasiado literato.

Afortunadamente, Bello había ido á sentar su cátedra en un pueblo americano que, menos dotado de condiciones brillantes que cualquier otro, á todos aventaja en lo firme de la voluntad, en el sentido grave y maduro de la vida, en el culto de la ley, en el constante anhelo de la perfección y en la virtud del respeto. No llegó á educar poetas, porque la tierra no los daba de suyo, pero educó hombres y ciudadanos, y su espíritu continúa velando sobre la gran república, que por tantos años ha sido excepción solemne entre el tumulto y agitación estéril de las restantes hijas de España.

No procede juzgar aquí á Bello como escritor polígrafo; pero no sería justo, tratándose de tal varón, recordar sólo su gloria de poeta. Es cierto que sus versos han de ser en definitiva lo que de sus obras conservará valor absoluto, porque la misma índole didáctica de los demás trabajos de Bello, y el constante progreso que va renovando las materias sobre que principalmente versan, acabará por relegarlos á la historia de la ciencia: única inmortalidad que pueden esperar los libros doctrinales cuando desaparecen de la común enseñanza. Pero hoy todavía son útiles y enseñan mucho; y por otra parte sería difícil caracterizar el arte docto y laborioso de los versos de Bello, sin representarnos primero, aunque sea de un modo general, el mundo de ideas que removi6 su espíritu, y el rico fondo de cultura, sobre el que pudo echar raíces y brotar lozana, con pompa de flores y de frutos, la planta de su exquisita poesía.

Bello fué filósofo: poco metafísico, ciertamente, y prevenido en demasía contra las que llamaba *quimeras ontológicas*, de las cuales le apartaban de consuno el sentido de la realidad concreta, en él muy poderoso, su temprana afición á las ciencias experimentales, la estrecha familiaridad que por muchos años mantuvo con la cultura inglesa, el carácter especial del pueblo para quien escribía, y finalmente, sus hábitos de jurisconsulto romanista y sus tareas y preocupaciones de legislador. Pero fué psicólogo penetrante y agudo; paciente observador de los fenómenos de la sensibilidad y del entendimiento; positivista mitigado, si se le considera bajo cierto aspecto, ó más bien audaz disidente de la escuela escocesa en puntos y cuestiones muy esenciales, en que más bien parece inclinarse á Stuart Mill que á Hamilton. En la *Filosofía del Entendimiento*, que es sin duda la obra más importante que en su género posee la literatura americana (dicho sea sin menoscabo del aprecio que nos merecen los ensayos de algunos pensadores cubanos), predomina sin duda el criterio doctrinal de la escuela de Edimburgo, como podía esperarse de la fe inquebrantable de Bello en las creencias primordiales del género humano y en el testimonio de conciencia; pero hay patentes desviaciones que ponen el libro á dos pasos de la doctrina contraria, como si en el espíritu de su autor combatiesen reciamente la audacia especulativa y la prudencia práctica. Su doctrina sobre la noción de causa, que para él no es ni principio universal ni principio necesario con necesidad absoluta, sino que se confunde con la ley de sucesión y conexión de los fenómenos, parece idéntica á la que en la *Lógica* de Stuart Mill se propugna; salvo que Bello, como creyente religioso, afirma,

á despecho de su sistema, la realidad de la causa primera, libre é inteligente, ordenadora del mundo, al paso que Stuart Mill, sólo como posible acepta el antecedente incondicionado y universal. La idea de sustancia queda también vacilante en el sistema de Bello, quien propiamente no reconoce más percepción sustancial que la del propio *yo*, duda mucho de la existencia de la materia, no repugna la hipótesis de Berkeley, según la cual los modos de las causas materiales son modos de obrar de la energía divina, y existen, por tanto, originalmente en la sustancia de Dios bajo la forma de leyes generales; y llega, aunque sea por transitorio ejercicio ó gimnasia de la mente, á conclusiones resueltamente *acosmistas* que, negando la sustancialidad de la materia, convierten el universo físico en «un gran vacío poblado de apariencias vanas, en nada diferentes de un sueño». Pero no consiste en estas ráfagas de escepticismo la verdadera originalidad de la filosofía de Bello, el cual, por otra parte, siguiendo la buena tradición hamiltoniana, defiende vigorosamente contra el Dr. Brown la percepción intuitiva y la unidad de la conciencia; consiste, sobre todo, en sus magistrales análisis, de los cuales puede servir de tipo el que aplica á la memoria y á la sugestión de los recuerdos, y especialmente á las que llama *anamnesis* ó percepciones renovadas, y que él distingue sutilmente de los demás elementos que concurren al fenómeno de la memoria. Su doctrina del método inductivo, aunque derivada evidentemente de fuentes inglesas, muestra que estaba profundamente versado en la filosofía de las ciencias experimentales.

Bello no dejó escrita su filosofía moral, que á juzgar por ciertos pasajes de un artículo suyo contra la teoría

de Jouffroy (1), quizá no hubiera salido exenta de todo resabio de utilitarismo, si bien interpretado en el más noble sentido, y disculpable en quien había recibido, muy mozo aún, la influencia directa de Bentham, cuyos manuscritos tuvo que descifrar por encargo de James Mill, durante su permanencia en Inglaterra. Pero si no ha dejado ningún libro de Filosofía del Derecho, es insigne á lo menos como tratadista de Derecho de Gentes. Los *Principios* de esta ciencia, que publicó en 1832 y fué retocando y mejorando mientras le duró la vida, han sido obra clásica en América, han corrido en España bajo el nombre del peruano D. José María Pando, que se los apropió casi á la letra; y hoy mismo conservan todo el valor que puede tener un manual de esta clase después de los profundos cambios que el Derecho Internacional ha experimentado en estos últimos años (2). Sirvió de base á éste, como á tantos otros libros de Derecho Internacional, la obra de Vattel, pero fué Bello de los primeros que sintieron la necesidad de reformarla, reuniendo y metodizando la doctrina esparcida en voluminosas colecciones de jurisprudencia mercantil y en repertorios diplomáticos: empresa tan árida y prolija como útil, en que precedió á Wheaton, y en que, á despecho del trabajo de compilación, no se echa de menos nunca ni el juicio sereno, ni la claridad de método, en extremo adecuado á la enseñanza, ni la propiedad y pureza del lenguaje, que tan desatendida suele andar en

(1) *Opúsculos literarios y críticos*, tomo 1.º, pág. 337-386.

(2) Á suplir estas deficiencias se encaminan las notas y apéndices con que el profesor colombiano, D. Carlos Martínez Silva, ha ilustrado el *Derecho internacional* de Bello en la edición de Madrid de 1883 (*Colección de escritores castellanos*).

esta clase de libros. La ciencia española, que después de sus grandes teólogos del siglo xvi, fundadores de esta rama de la ciencia jurídica y precursores de Grocio, apenas podía contar entre sus sucesores más nombres dignos de consideraciones que los de Finestres, Dou y Abreu, ni más tratadista sistemático que Olmeda, puro abreviador y expurgador de Vattel, tuvo por primera vez en el manual de Bello un claro, elegante y compendioso resumen, si no de los principios abstractos de la ciencia, á lo menos de su parte positiva y de las prácticas y convenciones más generalmente admitidas entre los pueblos cultos.

Mucho mayor esfuerzo, y tal que por sí solo bastaría para inmortalizar la memoria de un hombre, fué la redacción del *Código Civil Chileno* de 1855, anterior á todos los de América, salvo el de la Luisiana; y uno de los que, aun obedeciendo á la tendencia uniformista que tuvo en todas partes el movimiento codificador de la primera mitad de nuestro siglo, hacen más concesiones al elemento histórico y no se reducen á ser trasunto servil del código francés.

Sección de las más numerosas é importantes forman en el conjunto de las obras de Bello las relativas á cuestiones filológicas: su célebre *Gramática de la lengua castellana* (1847), sin duda la que en nuestro siglo ha obtenido más reimpressiones y ha servido para estudio de mayor número de gentes y ha logrado comentadores y apologistas más ilustres (1): su *Análisis ideológica de*

(1) Sobresalen entre ellos D. Rufino J. Cuervo y D. Miguel Antonio Caro, que en repetidas ediciones de Bogotá han dado nuevo lustre á los tratados gramaticales de Bello.

*los tiempos de la conjugación castellana*, que con ser trabajo de sus primeros años, anterior á su viaje á Inglaterra (si bien no publicado, y sin duda con grandes enmiendas, hasta 1841), no deja de ser el más original y profundo de sus estudios lingüísticos: sus *Principios de ortología y métrica* (1835), definitivos en cuanto á la doctrina general, y universalmente admitidos hoy por los mejores prosodistas, especialmente en las cuestiones relativas á sinalefa y hiato, que parecen agotadas por Bello. No pertenecen estos libros suyos al novísimo movimiento de la filología histórica, y ya bastarían sus fechas para indicarlo; pertenecen á la escuela analítica del siglo xviii, pero á ésta escuela en su más alto grado de perfección, aplicada por un entendimiento vigoroso y sutilísimo, que logra defenderse de la abstracción ideológica (á que fácilmente conduce el abuso de las teorías gramaticales), merced á la observación diaria y familiar del uso de los maestros de la lengua. Así es que á él se debe, más que á otro alguno, el haber emancipado nuestra disciplina gramatical de la servidumbre en que vivía respecto de la latina, que torpemente se quería adaptar á un organismo tan diverso como el de las lenguas romances; y á él también, en parte, aunque de un modo menos exclusivo, el haber desembarazado nuestra métrica de las absurdas nociones de cantidad silábica, que totalmente viciaban su estudio. Y aunque la *Análisis de los tiempos de la conjugación* parezca á primera vista trabajo más metafísico que práctico, y más adecuado para mostrar la admirable perspicuidad y fuerza de método de su autor en este ensayo de álgebra gramatical, que para guiar al hablante ó al escritor en el recto uso de las formas, accidentes y matices del verbo, y especialmente

en la expresión de las relaciones temporales, todavía es grande el provecho que de él se saca, no sólo como modelo de disección gramatical, sino como repertorio sintético y autorizado de los valores, así propios como metafóricos, de las formas verbales, sin cuyo exacto conocimiento no es hacedero dar al lenguaje aquel grado de precisión y transparencia que se requiere para que sea fácil vehículo de la idea. Los tratados gramaticales de Bello son, ciertamente, obras de transición: traspasan los límites de la gramática empírica (como lo era todavía la de Salvá); pero no llegan á invadir los de la moderna gramática comparativa; pertenecen al período intermedio, al período razonador y analítico. Los defectos que en ellas pueden señalarse son defectos propios de la escuela de Beauzée, de Du-Marsais, de Condillac, de Destutt-Tracy, pero muy mitigados por el genial espíritu de Bello, que á cada paso se sobrepone á las inevitables influencias de su educación. Bello estudió aisladamente el castellano: le estudió por vía discursiva y en su estado moderno: no pretendió hacer la gramática histórica de la lengua: no quiso, ni quizá hubiera podido, ponerle en relación con las demás lenguas romances, pues aunque la *Gramática* de Díez se había publicado entre 1836 y 1842, los principios de su método no habían salido aún de Alemania, y Bello no sabía alemán. Además, su objeto no era erudito, sino esencialmente práctico; quería restablecer la unidad lingüística en América y oponerse al desbordamiento de la barbarie neológica, sin negar por eso los legítimos derechos del regionalismo ó provincialismo. Y esto lo consiguió plenamente: fué aún más que legislador por todos acatado: fué el salvador de la integridad del castellano en América, y al mismo

tiempo enseñó, y no poco, á los españoles peninsulares; perteneciendo al glorioso y escaso número de aquellos escritores y preceptistas casi forasteros, como Capmany, Puigblanch, etc., de quienes pudiéramos decir, como Lope de Vega de los hermanos Argensolas, «que vinieron de Aragón (ó de Cataluña ó de cualquiera otra parte) á reformar en Castilla la lengua castellana.»

A los méritos eminentes de filólogo corresponden en Bello otros, no menos positivos y memorables, de investigador y crítico literario. Hasta la publicación de sus obras completas no se le ha hecho plena justicia en esta parte por lo disperso de sus trabajos y por ser de gran rareza en Europa, y aun inasequibles á veces, las revistas y periódicos en que primitivamente los dió á luz. En las cuestiones relativas á los orígenes literarios de la Edad Media y á los primeros documentos de la lengua castellana, Bello no sólo aparece muy superior á la crítica de su tiempo, sino que puede decirse sin temeridad que fué de los primeros que dieron fundamento científico á esta parte de la arqueología literaria. Desde 1827 había ya refutado errores que todavía persistieron, no sólo en los prólogos de Durán, sino en las historias de Ticknor y Amador de los Ríos: errores de vida tan dura, que, después de medio siglo, todavía no están definitivamente desarraigados, y se reproducen á cualquier hora por los fabricantes de manuales y resúmenes. Bello probó antes que nadie que el asonante no había sido carácter peculiar de la versificación española, y rastreó su legítima filiación latino-elesiástica en el ritmo de San Columbano, que es del siglo VI, en la *Vida de la condesa Matilde*, que es del XI, y en otros numerosos ejemplos: le encontró después en series monorrimas en los *canta-*

res de gesta de la Edad Media francesa, comenzando por la *Canción de Rolando*; y por este camino vino á parar á otra averiguación todavía más general é importante, la de la manifiesta influencia de la epopeya francesa en la nuestra: influencia que exageró al principio, pero que luego redujo á sus límites verdaderos. Bello determinó antes que Gaston Paris y Dozy, la época, el punto de composición, el oculto intento y aun el autor probable de la *Crónica de Turpin*. Bello negó constantemente la antigüedad de los romances sueltos, y consideró los más viejos como fragmentos ó rapsodias de las antiguas gestas épicas compuestas en el metro largo de diez y seis sílabas interciso. Bello no se engañó ni sobre las relaciones entre el *Poema del Cid* y la *Crónica General*, ni sobre el carácter de los fragmentos épicos que en ésta aparecen incrustados y nos dan razón de antiguas narraciones poéticas análogas á las dos que conservamos, ni sobre las relaciones entre la *Crónica del Cid* y la *General*, de donde seguramente fué extractada la primera, aunque quizá por virtud de una compilación intermedia. Aun sin saber árabe, adivinó antes que Dozy la procedencia arábiga del relato de la *General* en lo concerniente al sitio de Valencia. Comprendió desde la primera lectura el valor de la *Crónica Rimada*, encontrando en ella una nueva y robusta confirmación de su teoría sobre el verso épico y sobre la transformación del cantar de gesta en romance. Bello, con el solo esfuerzo de su sagacidad crítica, aplicada á la imperfecta edición de Sánchez, emprendió desde América la restauración del *Poema del Cid*, y consiguió llevarla muy adelante, regularizando la versificación, explicando sus anomalías, levantando, por decirlo así, la capa del siglo XIV, con que

el bárbaro copista del manuscrito había alterado las líneas del monumento primitivo. En algún caso adivinó instintivamente la verdadera lección del código mismo, mal entendida por el docto y benemérito Sánchez. La edición y comentario que Bello dejó preparada del *Poema del Cid*, infinitamente superior á la de Damas-Hinard, parece un portento cuando se repara que fué trabajada en un rincón de América, con falta de los libros más indispensables, y teniendo que valerse el autor casi constantemente de notas tomadas durante su permanencia en Londres, donde Bello leyó las principales colecciones de textos de la Edad Media, y aun algunos poemas franceses manuscritos. Pero en Chile ni siquiera tuvo á su disposición la *Crónica General*, y por mucho tiempo ni aun pudo adquirir la del *Cid* publicada por Huber. Cuarenta años duró este trabajo formidable, en que ni siquiera pudo utilizar Bello la imperfecta reproducción paleográfica de Janer, que sólo llegó á sus manos en los últimos meses de su vida; ni siquiera las conjeturas, muchas veces temerarias, de Damas-Hinard, cuya traducción no vió nunca. Y, sin embargo, el trabajo de Bello, hecho casi con sus propios individuales esfuerzos, es todavía á la hora presente, y tomado en conjunto, el más cabal que tenemos sobre el *Poema del Cid*, á pesar de la preterición injusta y desdeñosa, si no es ignorancia pura, que suele hacerse de él en España. No hay que decir las ventajas enormes que su *Glosario* lleva al de Sánchez, ni el valor de las concisas, pero muy fundamentales observaciones sobre la gramática del Poema. Un libro de este género, que comenzado en 1827 y terminado en 1865, ha podido publicarse en 1881 sin que resulte anticuado en medio de la rápida carrera que hoy